



Fecha: 27/06/2023

### SOLICITUD DE COMPRA

Nº 0001794

Solicitante: UNIDAD ARQUITECTURA Y GESTIÓN PROYECTOS  
 Nombre de quien solicita: VANIA CELPA MORA

- Adjuntar documentación que respalde el requerimiento
- Utilizar letra clara y legible, se recomienda letra imprenta.

ITEM \_\_\_\_\_  
 Saldo Inicial \_\_\_\_\_  
 Gasto \_\_\_\_\_  
 Saldo Final \_\_\_\_\_  
 (Uso exclusivo de la Dirección de Salud)

Sres. Dirección de Salud, a través del presente se solicita la adquisición de productos o servicios que se detallan a continuación, con el siguiente destino de despacho: \_\_\_\_\_

Nº	Cantidad	Medida	Descripción del Producto	Valor Unitario IVA incluido	Valor total referencial IVA incluido
1	1	GL	OBRAS EXTERIORES CESFAM	\$6300.000	
2			JUAN PABLO II.		
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
<b>TOTAL IVA INCLUIDO DEL REQUERIMIENTO</b>				<b>\$6300.000</b>	

FECHA  
14 JUL. 2023  
 ITEM N° 215-31-02-004-009  
 SALDO DISPONIBLE 6.300.000.-

Observaciones: SE ADJUNTAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS



Firma y Timbre de Unidad Solicitante

IMPRENTAVERSAL@GMAIL.COM



MEMORANDUM N° \_\_\_\_\_/2023

ANT. : Ninguno.

MAT. Solicitud fuera del plan de compras.-

DE: VANIA CELPA MENA  
UNIDAD DE ARQUITECTURA

A: ALEX GARCIA  
DIRECCION DE SALUD

---

Estimado Director,

Junto con saludar en atención a solicitud adjunta fuera del plan de compras, se le encarga a esta unidad la ejecución de Obras exteriores en el CESFAM Juan Pablo II. Estas surgen en el contexto de dar cumplimiento a la necesidad de salvar espacio en el frontis del CESFAM Juan Pablo II y acondicionar espacios exteriores para actividades bajo techo.



VANIA CELPA MENA  
ARQUITECTO

VCM/vcm

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SALUD
- ARCHIVO UNIDAD DE ARQUITECTURA



**DIRECCIÓN DE SALUD**  
 Unidad de Adquisiciones

**ACTA DE EVALUACION N°3827-50-L123**

Especificaciones del Comprador: Obras exteriores en CESFAM Juan Pablo II, según especificaciones tã@cnicas adjuntas.

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto	Oferta Económica 70%	Tiempo de Ejecución 20%	Presentación de Anteced. 10%	Oferta Económica 70%	Tiempo de Ejecución 20%	Presentación de Anteced. 10%	Total %
Constructora DIM	La oferta incluye todos los trabajos y materiales necesarios para las obras a realizar en la zona exterior del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado según las bases tã@cnicas de la presente licitación. Plazo de Ejecución: 7 días desde la entrega del recinto por parte del mandante. Garantía-Postventa: 12 meses	5.187.500	100	100	100	70	20	10	100
M3 SPA	Precio Neto	No se ajusta a EE.TT supera el 30% del presupuesto	0	0	0	0	0	0	0

Se sugiere adjudicar la compra al proveedor **CRISTIAN ALEJANDRO CARRAGA QUINONES, RUT 15.314.154-1**, por un monto total de \$6.173.125.- IVA Incluido, por ser el proveedor que cumple con lo requerido en las bases administrativas, se ajusta al presupuesto y obtiene el mayor puntaje.

El Director que suscribe se hace responsable de la adjudicación de la presente licitación.

*Marcia Maldonado*  
**MARCIA MALDONADO CASTILLO**  
 Administrativa de Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
 DIRECCIÓN DE SALUD  
**ALEX GARCIA LEIVA**  
 Director de Salud





DIRECCIÓN DE SALUD  
Unidad de Adquisiciones

02/08/2023

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 237

En conformidad al presupuesto vigente, administrado por la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado, certifico que, a la fecha 02 de agosto de 2023, esta Dirección cuenta con el presupuesto para el financiamiento de lo requerido mediante la Solicitud de Compra N° 1974.



DANIELA DIAS MUÑOZ  
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 3827-50-L123

Proveedor Adjudicado:

Razón Social: CRISTIAN ALEJANDRO CAREAGA QUIÑONES

RUT: 15.314.154-1

Monto total adjudicado: \$6.173.125.- IVA incluido.

Concepto de Compra: Obras Exteriores CESFAM.

ITEM (Obl 2480)	215-31-02-004-009
Saldo Inicial	\$6.300.000
Gasto	\$6.173.125
Saldo Final.	\$126.875



Escritorio / Búsqueda Proveedor / 13.314.154-1

### Ficha del proveedor

**RAZÓN SOCIAL**  
**CRISTIAN ALEJANDRO CAREAGA QUIÑONES**  
RUT 13.314.154-1

EMPRESA: MICRO  HÁBIL

**Nombre de fantasía** CONSTRUCTORA DIM

**Estado de habilidad** HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

**Estado de acreditación** Proveedor acreditado hasta 01-03-2014

**Domicilio legal** PASAJE JUPITER 5170, PEDRO AGUIRRE CERDA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA

Tamaño de empresa definido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general | Habilidad | Monedas base | Documentos | Comportamiento contractual >

**Administración de la empresa**  
Fecha de creación de empresa proveedor: 13/03/2014

Representante Legal: **CRISTIAN ALEJANDRO CAREAGA QUIÑONES**

**Usuarios de la empresa**

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral

**VENTAS EN MERCADO PÚBLICO**  
**\$ 12.732.976**  
Período consultado diciembre 2012 a diciembre 2013

Revisa más ventas de este proveedor en Datos Básicos.

**COMPORTAMIENTO BASE**  
**5/5**  
Nota calculada según aproximación realizada por los últimos 24 meses

**COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS**  
**Sin información**

**CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS**  
**0**

[Generar certificado de habilidad](#)

Escritorio / Búsqueda Proveedor / 77.330.916-7

### Ficha del proveedor

**RAZÓN SOCIAL**  
**CONSTRUCCIONES Y DISEÑO M.3 SPA**  
RUT 77.330.916-7

EMPRESA: MICRO  HÁBIL

**Nombre de fantasía** M3 SPA

**Estado de habilidad** HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

**Estado de acreditación** Proveedor acreditado hasta 29-09-2013

**Domicilio legal** D NAVARRIP 117, PENAFLOL, REGIÓN METROPOLITANA

Tamaño de empresa definido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general | Habilidad | Monedas base | Documentos | Comportamiento contractual >

**Administración de la empresa**  
Fecha de creación de empresa proveedor: 01/01/2013

Representante Legal: **ALAN MAURICIO VALDÉS ROMERO**

**Usuarios de la empresa**

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral

**VENTAS EN MERCADO PÚBLICO**  
**\$ 27.586.875**  
Período consultado diciembre 2012 a diciembre 2013

Revisa más ventas de este proveedor en Datos Básicos.

**COMPORTAMIENTO BASE**  
**5/5**  
Nota calculada según aproximación realizada por los últimos 24 meses

**COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS**  
**Sin información**

**CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS**  
**0**

[Generar certificado de habilidad](#)





Dirección de Salud  
Unidad de Arquitectura

**ACTA DE VISITA A TERRENO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA: "Obras exteriores CESFAM Juan Pablo II s.c. 1794"**  
**ID 3827-50-L123**

EMPRESA OFERENTE Y RUT	NOMBRE	FECHA	FIRMA
CONSTRUCCIONES Y ✓ DISEÑO M3 SPA 77.330.916-7	Daniel Díaz	19/07/23	
Cerko SPA 77768716-6	Manuel Díaz	19-07-23	
✓ Cristian A. Cerezo 15314154-1	Cristian Cerezo	19/07/23	

**VANIA CELPA MENA**  
ARQUITECTO DIRECCIÓN DE SALUD





---

**DIRECCIÓN DE SALUD**  
UNIDAD DE ARQUITECTURA

Especificaciones Técnicas

## **OBRAS EXTERIORES CESFAM JUAN PABLO II**

Santiago, Padre Hurtado, 27/06/2023

**MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO**  
Camino San Alberto Hurtado 3295  
(2) 2430 6000

## **MEMORIA DEL PROYECTO**

Las presentes Especificaciones Técnicas (EE.TT.) regirán para la obra "OBRAS EXTERIORES CESFAM JUAN PABLO II" el cual se emplaza en dirección Av. Primera transversal 1657, comuna de Padre Hurtado.

En términos generales se requiere la construcción de escalera, cubierta, poste y pasillo 2do piso exteriores para oficinas anexas al establecimiento. Su plazo de ejecución no podrá exceder los 20 días hábiles.

Considerar obras preliminares como retiros, instalación de faenas, y todas las obras asociadas a la preparación de las condiciones básicas en terreno para iniciar el proceso constructivo y las medidas necesarias para que continúe operativo y no entorpecer su funcionamiento como centro de salud.

## **REQUISITOS GENERALES**

El contratista deberá incluir en su propuesta, todos los elementos o acciones necesarios para la correcta ejecución y terminación de los recintos de acuerdo con los requerimientos planteados en los antecedentes que forman parte de la presente licitación, lo que deberá complementar con el desarrollo de los proyectos definitivos de las diferentes especialidades.

Las obras que se deberán desarrollar, materia de este contrato, comprenden hasta su total y cabal terminación, todas las partidas especificadas, graficadas y solicitadas en los documentos y planos, para la ejecución completa de sus obras.

Las siguientes especificaciones técnicas son de carácter referencial, por lo que se considerarán mínimas para la ejecución de los trabajos que se contraten: las mediciones o cubicaciones que se señalen son referenciales, de manera que cualquier omisión, error o doble interpretación que pueda existir en la redacción de las especificaciones, planos y documentos complementarios, se resolverá considerando el arte del buen construir y funcionamiento adecuado de las partidas. Cualquier partida no contemplada en las presentes especificaciones que sea necesaria para la terminación de la obra y su posterior funcionamiento, deberán ser consideradas en la oferta presentada por el contratista que realice la entrega de esta, ya que se presume que dicha oferta se ha elaborado previo conocimiento serio y efectivo de los planos y del terreno donde se emplazará la obra, el costo que signifiquen lo señalado anteriormente será de cargo del contratista, sin costo alguno para el municipio y/o la Dirección de Salud, ni aumento del plazo fijado para el término de la obra.

El contratista deberá inspeccionar el terreno, como las condiciones y estados del suelo, las condiciones de accesibilidad, no pudiendo alegar posteriormente el desconocimiento de ello.

En la cronología publicada en el portal se establecerá el lugar, día y hora de la visita a terreno la cual será de carácter obligatoria, el o los oferentes que no asista quedará inmediatamente fuera de las presentes bases.

Toda demolición, se hará con las autorizaciones legales correspondientes y en conformidad de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones de los planos y otros antecedentes entregados para la ejecución de los trabajos.

El contratista deberá tener presente que no puede dañar obras, instalaciones o elementos existentes en las dependencias del recinto Municipal; si así fuere, tendrá que repararlas a su costo y de forma inmediata.

## **Productos y materiales**

El contratista deberá incluir en su propuesta todos los elementos o acciones necesarias para la correcta ejecución y terminación de los recintos de acuerdo con los requerimientos planteados en los antecedentes que forman parte de la presente licitación, lo que deberá complementar con el desarrollo de los proyectos definitivos de cada especialidad.

Todos los productos y materiales que vayan a ser especificados para la obra deberán ser nuevos y cumplir con las especificaciones mínimas, en cuanto a calidad técnica y aspecto.

Es obligatoria la entrega de catálogos técnicos, ensayos y certificados de calidad en idioma español. El contratista deberá encargarse de validar los certificados de calidad otorgados por organismos internacionales con instituciones nacionales aprobadas por el Inspector Técnico de Obras (ITO), para cada producto o material que la inspección requiera.

Se exigirá de igual manera en idioma español, la información sobre Servicio Técnico de post-venta, manual de procedimientos y mantenimiento, nombre de importadores y/o distribuidores.

### **Equivalencia técnica de materiales**

Se menciona, como referencia la o las marcas de los productos o materiales que, a juicio de los arquitectos e ingenieros autores del proyecto, cumplen con lo solicitado.

En las presentes especificaciones técnicas toda referencia a alguna marca se entiende a modo de indicación o referencia, por lo que debe entenderse además o "equivalente técnico". Cuando el Contratista esté obligado a solicitar una sustitución o modificación o cambio de un producto o de un material, deberá buscar un material alternativo equivalente que iguale o supere en calidad al inicialmente especificado, y argumentar este cambio esperando la aprobación o rechazo de la ITO.

Formalmente es el contratista quien presente en una planilla punto por punto la equivalencia técnica entre la partida de arquitectura y la presentada por él; si no hay ese documento, no se aceptará iniciar una consideración de cambio de la partida, correo entre ambas partes.

La ITO rechazará todo aquel material que comprobado a su juicio no corresponda a lo especificado.

La solicitud de reconocimiento de equivalencia técnica certificada de un material se podrá hacer por una sola vez para cada partida. Para ello, el Contratista deberá presentar al inicio del proceso de manera obligatoria a Arquitectura y a la ITO todos los antecedentes técnicos (fichas técnicas originales, completas y en español; muestras en obra; persona de contacto del proveedor) y antecedentes económicos (disponibilidad, precio unitario, cantidad y precio total del proveedor; fecha de entrega; contacto del proveedor) de los dos materiales o productos en comparación con el especificado como referencia en el proyecto y el presunto equivalente técnico, con la cual el Contratista asegure Stock y puntualidad en la ejecución.

El contratista deberá considerar los tiempos de importación en los casos que corresponda. No se admitirá como excusa para cambio de materiales demoras en las importaciones que no hayan sido consideradas y anunciadas al comienzo de la obra.

No se aceptarán cambios de productos o materiales especificados argumentando razones de carencia del material en el mercado, ya que éstos deberán ser encargados por adelantado, de acuerdo a las recomendaciones de cada proveedor al estudiar los precios para el presupuesto.

Los rechazos de cambio de material generados por el Mandante serán inapelables. En los casos en que esté iniciada la Obra, y el Contratista estime ventajoso para el proyecto la sustitución de algunos elementos especificados deberá entregar oportunamente junto con los certificados de equivalencia técnica, un estudio con la proposición de sustitución, indicando claramente las ventajas de ella y la economía que significa para el Mandante, incluyendo literatura o información oficial que garantice dichas ventajas. Sólo podrá hacer la sustitución una vez aprobada por escrito por el Mandante, no pudiendo por lo tanto ejecutar ningún trabajo ni ingresar a la obra ningún elemento que no cuente con esta aprobación.

### **Normativa**

Se da por entendido que el contratista está en conocimiento de todas las normas y disposiciones aplicables a este proyecto y sus características específicas, así como de la reglamentación vigente, por consiguiente cualquier defecto, omisión, dificultad en la obtención de materiales o mala ejecución de alguna partida es de su única responsabilidad, debiendo rehacer los elementos o procedimientos



rechazados en cualquier partida, de serle solicitado, dentro del período de la construcción o de garantía de las obras, sin costo para el mandante.

Las presentes especificaciones estipulan normas generales de construcción y procedimientos en la obra y hacen referencia a tipologías de materiales; no obstante, se subordinan a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; normas del Instituto Nacional de Normalización (I.N.N.) Y toda la normativa vigente para estos efectos en el país.

Así mismo, también se consideran parte de este proyecto las siguientes normas y reglamentos complementarios:

- ✓ Reglamento o política para el control de infecciones relacionadas a demoliciones, construcciones, mantenciones y remodelaciones en el CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado. Informando al "Comité de prevención y control de infecciones Asociadas a la Salud" (CPC-IAAS).
- ✓ Norma NTM 001 2010, normativa técnica sobre "componentes y sistemas no estructurales", MINVU.
- ✓ Decreto N°725 Código Sanitario.
- ✓ Decreto N°594 que aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- ✓ Ley 20.123 de 2016: regula trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios.
- ✓ RIDAA: Reglamento de instalaciones domiciliarias agua potable y alcantarillado, decreto MOP N° 752/ 2003.
- ✓ NCH Elec. 4/2003. Electricidad instalaciones de consumo en baja tensión.
- ✓ Ley general de servicios eléctricos, incluso los reglamentos internos de la dirección general de servicios eléctricos y de gas.

Todas estas normas se suponen conocidas por el contratista y respetadas en cada fase de la obra, siendo de responsabilidad del contratista conocer y aplicarlas durante todo el proceso.

### **Responsabilidades y obligaciones**

La empresa, signatario del Contrato, será el único responsable ante la ITO, y por lo tanto, el único interlocutor válido. Por lo anterior, será de su responsabilidad todas las actividades que se desarrollen en el marco del contrato, incluyendo los trabajos, equipos y accesorios que se subcontraten. Igualmente, será responsable de la correcta operatividad y funcionamiento de toda la obra.

Todas las obras incluidas en el Contrato se ejecutarán integralmente en conformidad con: Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Ordenanzas Locales, Normas Chilenas, Normas del Instituto Nacional de Normalización, toda la normativa vigente en el país para estos efectos, Normativas asociadas al suministro e instalación de Servicios Básicos, Normas extranjeras cuando corresponda a los materiales y equipos foráneos, las Especificaciones Técnicas y Planos de Arquitectura e ingeniería que deriven del desarrollo integral del proyecto.

Todos los Planos, Especificaciones Técnicas, tanto generales como especiales, son todos los Planos, Especificaciones Técnicas, tanto generales como especiales, son complementarios, incluyendo todos los antecedentes que forman parte del contrato.

Basta que algún elemento esté mencionado, especificado, dibujado o detallado con su respectiva individualización, en cualquier documento de la propuesta para que sea considerado, cotizado y colocado en obra, estén incluidas en el valor de la propuesta dado por el contratista sin derecho a cobro extraordinario.

En cada una de las partidas se tendrá presente la obligación adquirida por el Contratista de entregar la OPTIMA CALIDAD, tanto en los procedimientos constructivos y obra de mano como en las características de los materiales, sus condiciones, etc., debiendo cumplir con las pruebas y ensayos exigidos en

cualquiera de los documentos que forman parte de la presente licitación y con las recomendaciones generales de procedimientos, equipos y accesorios; por lo tanto sólo se aceptará trabajos y materiales ajustados estrictamente a las normas y revisiones ya señaladas.

En las obligaciones que adquiere la empresa, también se incluye la ejecución y coordinación de las obras civiles e instalaciones con las exigencias del equipamiento médico incorporado.

La empresa, al estudiar la propuesta deberá analizar detenidamente los elementos especificados, nacionales o importados, estén o no representados estos últimos en Chile, ya que el ITO no aceptará elementos que no cumplan con la calidad de equivalente técnico o superior, ni elementos hechizos que pudieran cumplir las funciones de los especificados. El Contratista adquiere este compromiso con el sólo hecho de presentarse a la presente licitación.

Además, el contratista deberá verificar las facilidades de los distintos servicios, tales como agua, alcantarillado, electricidad, corrientes débiles, entre otros.

### **Inspección, controles y pruebas**

El ITO estará a cargo de llevar a cabo todo lo que implica la inspección de la obra. En caso de que estas órdenes signifiquen obras extraordinarias, se deberá presentar presupuesto detallado de ellas en que se indique como se verá afectado el costo y el plazo de la obra antes de proceder a su ejecución y esperar su ratificación por parte del Mandante.

En todo caso la empresa no deberá ejecutar ninguna obra extraordinaria sin una autorización previa y por escrito del inspector Técnico de Obra (ITO).

La ITO podrá, en cualquier etapa de la obra, solicitar ensaye o certificación técnica de cualquier material de construcción que forme parte de la obra, para lo cual el contratista deberá presentar a la consideración del Arquitecto responsable de ella o a la ITO, una muestra de cada uno, para su revisión, ensaye y aceptación provisoria.

En el archivo de la obra se mantendrá debidamente ordenados, todos los certificados de ensaye emitidos por los laboratorios respectivos. Los ensayes se realizarán de acuerdo con Normas chilenas o del país de origen del producto de equivalencia. En caso de no existir normas para algún material, el procedimiento será sometido previamente a la aprobación de la ITO.

Se dejará constancia por correo entre ambas partes, del ensaye de los materiales y de su resultado; los gastos que el ensaye origine serán de cuenta de la Empresa Constructora de la obra.

Todos los materiales de la construcción, instalaciones y terminaciones estarán sujetos a inspecciones y pruebas respectivas que exijan las normas vigentes, además de aquellas que el ITO solicite para verificar el cumplimiento de lo especificado, de las Normas vigentes y del aseguramiento de la calidad tanto de los materiales como de los procesos de ejecución, quien, con cargo al Contratista, podrá encomendar análisis y ensayos a los organismos de control establecidos.

Las pruebas de funcionamiento de los equipos y sistemas tales como: electricidad, climatización, agua potable y alcantarillados serán realizadas por el contratista a sus propias expensas, quien será el único responsable del resultado final del funcionamiento de los equipos.

### **Plomos, niveles y coordinación**

Se tendrá especial cuidado de que todos los elementos tales como muros, tabiques, muebles, artefactos, revestimientos, accesorios, etc., queden perfectamente centrados y/o alineados con respecto a los paramentos verticales u horizontales que los contienen, salvo indicación especial. Igualmente se tendrá especial cuidado en los plomos y niveles de estos elementos para que queden perfectamente verticales u horizontales.

El Contratista deberá verificar todas las medidas y niveles de terreno indicados en planos y replantearlos si estos variaran en algún modo con respecto a los indicados en el proyecto, de modo de coordinar los niveles existentes a los dados en planos. El replanteo de niveles no implicará aumento de Obra.

### **Trabajos y subcontratos**

El contratista adjudicado suministrará todo el trabajo necesario para ejecutar este contrato. Los subcontratistas que utilice deberán contar con el visto bueno del ITO de acuerdo al procedimiento establecido en las bases administrativas. Los subcontratistas que utilice deberán ser especializados para la faena en consulta.

Será de única responsabilidad del contratista la estricta observancia de los requisitos legales para el cumplimiento a todos los beneficios y derechos laborales establecidos por la ley o convenio de carácter colectivo. Estos antecedentes completos serán requeridos en cada estado de pago como condición para ser usados de acuerdo al procedimiento establecido en las bases administrativas.

### **Herramientas**

El contratista adjudicado proveerá y pagará todas las herramientas, transporte y cualquiera otra facilidad que sea necesaria para la ejecución y terminación de la obra.

Los equipos o maquinarias que el contratista requiera para la ejecución de las obras podrán no ser nuevos, pero deberán contar con la aprobación del ITO antes de ingresarlos a obra y de ponerlos en funcionamiento. Todos los elementos deberán garantizar la seguridad de la obra y del personal.

### **Coordinación de especialidades**

El contratista debe considerar como parte de sus servicios, la coordinación de especialidades de los proyectos involucrados al momento de entregar el proyecto, los cuales se rectificaran en coordinación con la I.T.O al momento de rectificarse al inicio de obras con las Instalaciones existentes y recintos a intervenir que sean afectados, como parte de la programación de la obra a ofertar y ejecutar.

El contratista deberá estudiar e identificar eventuales interferencias entre las instalaciones y restricciones de la infraestructura existente las cuales deberá proponer solución mediante una propuesta, estas serán comunicadas a la ITO para aprobación y modificación de su coordinación general, antes de la construcción de la partida en cuestión.

Las soluciones planteadas no podrán generar vulnerabilidad en ningún aspecto al edificio existente, al contrario, el contratista deberá contemplar los refuerzos de la estructura y otras mejoras que se requieran para asegurar la durabilidad de las obras y del edificio en general a lo largo del tiempo.

El Contratista deberá considerar entre sus acciones la revisión y coordinación de las diferentes instalaciones antes y durante su ejecución para evitar la superposición de las diferentes canalizaciones y trazados.

Las especialidades relativas del proyecto, deberá coordinarse con las áreas técnicas de la Dirección para validar trazados y especificaciones técnicas de instalaciones, marcas de insumos y productos.

### **Visita a terreno**

Se da por establecido que el Contratista tiene la obligación de visitar el terreno donde se ejecutaran las obras con anterioridad a la presentación de la oferta.

Comunicará al Mandante, dentro del período de consulta, todas sus observaciones. Si así no lo hiciera será de su exclusiva responsabilidad cualquier perjuicio que por omisión en el presupuesto le acarree este desconocimiento.



## **Entrega del terreno**

El Contratista recibirá oficialmente el terreno según lo indicado en el contrato de obra o base administrativa, en una sola etapa toda el área de intervención del proyecto.

Se levantará un acta de la entrega, en la que se indicará las condiciones de ésta. El contratista deberá entregar un plano esquemático, accesos vehiculares y peatonales, acopio de materiales, talleres, etc. Deberá justificar el control de ruido y de polución ambiental, el que deberá ser autorizado por la ITO.

El Contratista deberá revisar las condiciones en que se entrega el terreno, su estado, calidad de ejecución y niveles.

De haber demoliciones y montaje de la obra, se deberá proteger toda el área contigua al proyecto, se deberá poner especial cuidado en los cierres perimetrales estancos para aislar la zona de trabajo del resto del edificio.

El Contratista deberá revisar en terreno el estado de los cierros de faenas y los accesos a la obra. Deberá chequear su estado y el cumplimiento de los requisitos de estos frente a los requerimientos de mitigación por contaminantes, tanto de ruidos, partículas en suspensión o seguridad de intrusión a la obra. De no cumplir con los requisitos solicitados, la ITO podrá paralizar la obra. Deberá considerar las medidas de mitigación según "Comité de prevención y control de infecciones Asociadas a la Salud" (CPC-IAAS).

## **Precauciones generales**

Se deberá usar las herramientas y métodos adecuados que no dañen los elementos preexistentes próximos a las zonas de demolición. Del mismo modo, se deberán tomar las medidas necesarias indicadas en las Especificaciones Técnicas del Proyecto, así como todos aquellos resguardos adecuados para un edificio de salud que se encuentra en funcionamiento. Teniendo cuidado especial con las redes de datos, instalaciones eléctricas, gases clínicos, sanitarias y en general todas las instalaciones existentes u obras de demolición y reposición relacionadas con empalme eléctrico, subestaciones, tableros, uniones de agua o alcantarillado, etc.

Los trabajos deberán coordinarse con la unidad de Arquitectura en coordinación con el Departamento de Mantenimiento del CESFAM.

Estas obras serán autorizadas expresamente por el Departamento de mantenimiento, lo cual deberá quedar documentado por escrito por correo entre ambas partes. Se debe considerar la reparación de cualquier elemento, equipo o superficie afectada, pintura de muros, cielos, cualquier recinto interno como externo o en vías de traslado que se vean afectados por los trabajos.

## **Daños a la propiedad**

El Contratista o empresa constructora deberá a sus propias expensas, reparar cualquier daño al establecimiento, a la propiedad de otras personas o de la misma Empresa y responderá de la conservación de calles y vías públicas o privadas que puedan resultar afectadas por sus operaciones directas o bien por acciones de Subcontratistas.

## **Aseo y entrega de los recintos**

El contratista deberá entregar todos los recintos limpios de modo que pueda recibirse y hacerse uso inmediato de él. Deberá contemplarse la entrega de llaves de las salas en que han trabajado rotuladas, formalmente con un listado de llaves y cantidad de copias que fueron entregadas inicialmente con el mandante a través de la ITO. Se consulta un aseo final a todos los recintos interiores y exteriores donde haya habido instalaciones de faenas o construcciones provisorias.

## **Leyes y derechos laborales**

El Contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas y reglamentos fiscales y municipales vigentes. Será responsable de los pagos que corresponda realizar por conceptos de impuestos, cotizaciones, imposiciones, accidentes, seguros y daños a terceros. El Contratista se hará responsable de todos los reclamos que provengan por accidentes de cualquier subcontratista o empleados de éste y causados por el cumplimiento de este Contrato.

## **Puesta en marcha**

El Contratista deberá considerar las respectivas puestas en marcha y pruebas con la anticipación necesaria, antes de la Recepción de obras para que se encuentren funcionando perfectamente al momento que comience la ocupación definitiva del lugar.

En esta fase se deberá informar a todo el personal que estará a cargo del funcionamiento y mantención de los distintos equipos, maquinarias, instalaciones, etc.

Para efectos de corregir fallas o hacer ajustes de funcionamiento de todas las instalaciones, redes, artefactos, equipos, etc. en forma oportuna.

En este periodo se comprobará el perfecto funcionamiento del conjunto total de las instalaciones y sus interrelaciones con la operación normal del edificio.

A través de la ITO se comunicará al personal de la unidad, y especialmente de Mantenimiento, deberá capacitar y comprobar el correcto funcionamiento del Establecimiento y dar cuenta de posibles desperfectos para que sean subsanados por el Contratista en plazos definidos por la ITO en consideración de la criticidad de la falla y la factibilidad técnica.

Todas estas se complementan con las pruebas que exijan las especialidades en sus proyectos y especificaciones. Las pruebas de funcionamiento de los equipos y sistemas tales serán realizadas por el contratista adjudicado a sus propias expensas, quien será el único responsable del resultado final del funcionamiento de los equipos en cada una de las Etapas.

Antes y durante la "marcha blanca", se deberá incluir el adiestramiento del Personal del CESFAM que se hará cargo, del funcionamiento y operación del nuevo recinto.

Esta actividad debe ser coordinada por la Empresa, sus Subcontratistas y con el ITO. Debe ser prolongada en el tiempo considerado según contrato, lo suficiente como para lograr el total y cabal conocimiento de todas las instalaciones, sistemas, equipos, servicios y recintos por parte de los usuarios.

## **1. OBRAS PROVISORIAS**

### **1.1 INSTALACIÓN DE FAENAS**

El acceso para materiales, trabajadores y en general para todos los servicios de la obra, se efectuarán por fuera del edificio acordadas a través de la ITO. La empresa deberá presentar propuesta de ubicación e instalación de faenas a arquitectura y a ITO. En el caso de requerir permiso de instalación de faenas en dirección de obras municipales, este trámite y costo será asumido por la empresa.

El contratista debe considerar tanto las esclusas, cierros interiores y cierros exteriores, que serán usados como acceso de obra durante todo el periodo de ejecución.

En ningún caso la instalación de esclusas y cierros podrá obstruir los accesos y circulaciones existentes del edificio. Se deberá tener especial consideración en establecer un sistema adecuado para el traslado de materiales y escombros que resguarde la seguridad de las personas que circulen cercanas al área de instalaciones de faenas y acceso de obra.

Para recintos que queden mediterráneos, se debe considerar retiro diario, ensacado, en horarios acordados con el edificio a través de la ITO, y medios de ventilación mecánica para extracción de polvo desde dentro del establecimiento.



En caso de ser indicado por arquitecto o la ITO, se deberá proteger todas las ventanas del sector aledaño a la obra de todos los servicios del edificio en funcionamiento que puedan ser afectados. Se respetarán todas las normas y recomendaciones para la seguridad de las personas y de los trabajadores, por trabajos en altura y tránsito peatonal.

Durante la ejecución de las faenas, contratista utilizará la red existente de Agua Potable y alcantarillado que pasa por la obra, para su intervención, deberá coordinar los trabajos con el departamento de mantenimiento e informado a los usuarios por posibles cortes.

Para cualquier faena transitoria, como acopio transitorio de material u otro, que no requiera cierros provisionales rígidos, deberá a lo menos tener bandas de seguridad en color, señalando e indicando área de faena o zona de peligro, resguardando la seguridad de los trabajadores y transeúntes.

En el caso que se utilicen andamios y se coloque pisos técnicos provisionales u otros, estos deberán soportar el propio peso, los trabajadores y resguardar las caídas de escombros u otros elementos de obra, se deberá contemplar el uso de implementos de seguridad como cuerda de vida entre otros. En ese sentido se deberá tener especial cuidado en los trabajos de demoliciones y retiro.

Serán de cuenta de la empresa el cumplimiento de exigencias y normas de instalación, mantenimiento y seguridad de Bodega de materiales, bodega herramientas, Desligando de cualquier responsabilidad (robos, pérdida de materiales, destrozos, etc.) al mandante.

Toda circulación al interior del edificio, debe estar incorporada dentro del plano de Instalación de Faenas obligatorio que debe aprobar la ITO antes del inicio de las obras. Se identificarán las alternativas de circulación más directas hacia el exterior del edificio, entre las de uso permanente separadas de otras por consideraciones de uso parcial (sábado, feriados, horarios especiales, etc.).

Queda estrictamente prohibida la circulación del Contratista y su equipo por áreas, recintos, etc. que estén fuera de las identificadas y aprobadas por la ITO en el Plano de Instalación de Faenas.

Todas las vías de evacuación deben permanecer operativas en caso de emergencias y el Contratista debe responder de inmediato en caso de mala manipulación de puertas y sus accesorios por el uso que signifique su circulación a través de ellas.

El Contratista debe considerar como obligatorio informar en las primeras reuniones de coordinación para su aprobación formal a la ITO, todo traslado provisional de Servicios, cambio de matrices, alimentación de agua potable, de electricidad, de equipos, o toda modificación que se relacionen con las instalaciones de faenas o del proyecto final.

### **Medidas de protección contra la contaminación**

Mantener la obra aseada y sin desperdicios mediante la colocación de recipientes recolectores, convenientemente identificados y ubicados.

Evacuar los escombros mediante un sistema que contemple las precauciones necesarias para evitar las emanaciones de polvo y los ruidos molestos, en horarios y frecuencias que mantengan el funcionamiento clínico del entorno, así como el avance de las obras.

Para mitigar la contaminación por tierra, polvo, ruido, vibraciones, etc. El contratista es el único responsable de tomar todas las medidas para velar por la seguridad de los transeúntes, pacientes, personal y toda persona que esté dentro del sector a intervenir.

Se deberá tener presente que el resto del Edificio "NO DEJA DE FUNCIONAR" mientras se estén ejecutando las Obras; por lo tanto, deberá presentar un Plan de Trabajo de acuerdo con las exigencias y funcionamiento del Servicio afectado mediante: cierros, sistemas de protección, instrucciones y toda acción pertinente al caso, considerando que existirán demoliciones, extracción de escombros, circulación de trabajadores, ingreso de materiales y equipos para faenas, etc.



El contratista deberá informar a través de ITO al "Comité de prevención y control de infecciones Asociadas a la Salud" (CPC-IAAS) respecto de los trabajos y partidas que representen riesgo para el edificio, deberá informar con anticipación días y horas en que ejecutará estas obras, partidas para la coordinación de estas y a su vez deberá cumplir en todo momento con las medidas de mitigación que provengan de CPC- IAAS y de otras unidades como arquitectura.

## **1.2. CIERRE MITIGADO**

Se considerarán como cierros provisorios aceptables por la ITO, aquellos que cumplan con la separación estanca, acústica, térmica y de terminación perfectamente lisa, que se requiera para la diferenciación entre la obra y las dependencias internas dentro del edificio.

El contratista debe considerar cierros provisorios, este será estanco para que el servicio pueda seguir funcionando sin problema, ninguna partícula de polvo podrá pasar de un lado a otro, será de melamina con su cara lavable por el lado aséptico y visado por IAAS, pintada a tono con el recinto interior para armonizar y controlar limpieza de la obra.

Los cierros deben considerar contornos de recintos, puertas, ventanas y superficies de piso por donde se desplace el contratista entre obra y exterior de ella.

El piso interior debe contar con limpia-pies antes de salir de obras con generación de polvo, los cuales deben mantenerse limpio para el control diario que la ITO exigirá.

El contratista debe construir una esclusa que separe entre la obra y las circulaciones interiores.

Todos los ductos de aire, extracciones y difusores existentes (CLIMA), deben ser sellados y cubiertos para evitar contaminaciones cruzadas.

### **Construcciones provisorias e instalaciones de faenas**

El Contratista se encargará de adaptar sus oficinas y bodegas dimensionadas de acuerdo con sus necesidades en la localización que se acuerde, entendiendo la operación dentro del edificio, a través de la ITO.

Una vez terminada la obra, el Contratista deberá retirarse de oficinas o bodegas y dejarlas en las mismas condiciones declaradas al principio a través de correo entre ambas partes.

También se considerarán como parte de las medidas de protección de lo existente a todo registro, aperturas de alcantarillados, ventilaciones, equipos o equipamientos que deban por su ubicación permanecer en funcionamiento durante la obra, para evitar toda fuga o ingreso de materiales de construcción (escombros polvo, humedad, etc.) que perjudiquen su funcionamiento posterior.

Para la aspiración de polvo, se considerara que el Contratista utilice aspiradores industriales para evitar que la generación de polvo circule hacia el interior de los patios del edificio.

La ITO estará autorizada para detener la obra hasta que el Contratista asegure esta condición con todos los recursos de personal de seguridad, control de acceso, señalética, etc. que se exija.

### **Esclusa**

De ser necesario, el Contratista debe considerar un espacio intermedio para contención entre la obra y recintos clínicos, operativa para el ingreso de materiales a la obra; y su ubicación como esclusa se concordará a través de la ITO por correo entre ambas partes, una vez recibido el visto bueno respectivo desde el Mandante. Su materialidad debe concordar con lo establecido para cierros provisorios interiores.

También se debe considerar mantener un limpia pies que controle el polvo en el piso fuera del recinto. Quien establece las condiciones de satisfacción usuaria para control de contaminación es el Comité de infecciones intrahospitalarias, CPC-IAAS, quien a través de la ITO dará aprobación para el comienzo de obras una vez que se hayan cumplido todos los hitos sanitarios.

## **Tabique estanco**

Si Durante el transcurso de la obra se excedieran los niveles de ruido y polvo, y antes de cerrar definitivamente el recinto, a criterio de la ITO o el Arquitecto, se podrá exigir tabiques estancos atenuantes del ruido y polvo, estos se colocarán donde indique la ITO, cercanos al área de intervención del proyecto, será tabique estanco en estructura provisoria de perfil galvanizado en placa melanina blanca 12mm. Deberá considerar la aislación necesaria y del material especial y espesor que mitigue y disminuya el ruido. De ser necesario estará envuelto en manga plástica, sellado en todas sus juntas y todo el borde del perímetro. Para su terminación recibirá huincha de aluminio para rematar todos los bordes y uniones contra el piso, cielos y paramentos, también podrá utilizarse Silicona. Deberá mantenerse limpio por todo el periodo de la obra.

## **2. OBRAS PREVIAS**

### **2.1. DESMONTAJES Y RETIROS**

Se consideran retiros de cornisas, luminarias, canalizaciones, mobiliario, artefacto, etc. que queden obsoletas por la remodelación de las salas. Los materiales como muebles, artefactos sanitarios, griferías, equipos de clima o equipos de iluminación o lo que indique la I.T.O., deberán ser entregados en las Bodegas del edificio u otro recinto que se destine al interior. Al entregar lo desmontado, el contratista deberá guardar recibo o comprobante de lo entregado como resguardo, firmado por quien lo reciba, nombre y cargo de la institución. Todos estos trabajos que impliquen ruido, polvo o alguna interferencia o molestia, deberán ser programada en conjunto con el servicio para ser realizada en fin de semana u horario coordinado por la ITO.

### **Desmontajes**

Se retirará y desmontará toda la construcción, revestimientos, guardapolvos e instalaciones que interfieran con la distribución, sistemas y diseño de remodelación arquitectónico del proyecto. Los desmontajes deberán efectuarse con precaución. Los materiales como muebles, molduras, guardapolvos, equipos de iluminación o lo que seleccione la I.T.O., deberán ser entregados en las Bodegas del edificio. Al entregar lo desmontado, el contratista deberá guardar recibo o comprobante del material entregado como registro.

## **3.0. ESTRUCTURAS METÁLICAS**

### **3.1. ESCALERA**

Se construirá una escalera metálica ubicación y dimensiones según planos. Las dimensiones y espesores de los elementos estructurales son de exclusiva responsabilidad del contratista, por lo tanto le corresponde el cálculo estructural de la escalera. Los planos son de arquitectura y se deben respetar las dimensiones de ancho libre de circulación, detalle de pasamanos, huella y contrahuella según normativa. La cara superior de cada peldaño y los descansos debe estar revestida con goma antideslizante. La estructura completa debe estar pintada en anticorrosivo y con terminación en esmalte color a elección.

### **3.2. PISO**

Se construirá estructura de piso metálica para exterior que servirá de pasillo. Este debe conectar con el 2do piso de las nuevas oficinas, el pasillo de contenedores existente y la escalera nueva a construir. Esta partida contempla el retiro de las estructuras metálicas existentes necesarias para la correcta ejecución y junta de las estructuras respectivas. Las dimensiones y espesores de los elementos estructurales son de exclusiva responsabilidad del contratista, por lo tanto le corresponde el cálculo estructural. Los planos son de arquitectura y se deben respetar las dimensiones de ancho libre de circulación y detalle de pasamanos. La estructura completa debe estar pintada en anticorrosivo y con terminación en esmalte color a elección.



### 3.3. CUBIERTA

Se construirá estructura portante para cubierta exterior entre edificación existente del CESFAM y las nuevas oficinas y sobre la escalera nueva. Su estructuración debe ser independiente. Su ubicación y dimensiones serán según planos. Las dimensiones y espesores de los elementos estructurales son de exclusiva responsabilidad del contratista, por lo tanto le corresponde el cálculo estructural. El dimensionamiento según estructura puede variar levemente siempre y cuando se ajuste al diseño de arquitectura.

Se requiere una cubierta transparente, por lo que se propone policarbonato alveolar UV. La estructura completa debe estar pintada en anticorrosivo y con terminación en esmalte color a elección.

### 3.4. POSTE

Se construirá un poste metálico cuya finalidad es recibir el empalme eléctrico de las nuevas oficinas. Las dimensiones y espesores de los elementos estructurales son de exclusiva responsabilidad del contratista, por lo tanto le corresponde el cálculo estructural. La estructura completa debe estar pintada en anticorrosivo y con terminación en esmalte color a elección. Su ubicación y dimensiones serán dadas por el técnico en electricidad del CESFAM.

### 4.0. ASEO Y ENTREGA

Una vez terminada la obra, el **contratista** retirará todas sus instalaciones y servicios provisorios dejando el terreno completamente limpio, libre de desperdicios y basuras.

#### Retiro de escombros

Todo material debe ser retirado del lugar por empresa especializada y deberá presentar el comprobante del botadero autorizado. El emplazamiento de acumulación y acopio de escombros será determinado por la ITO, contratista entregará propuesta. Todos los escombros serán retirados por fuera del edificio en sacos cerrados, cuidando de no ensuciar ni traspasar desperdicios a las áreas clínicas y del edificio que se encuentran operativas. Se debe considerar aseo permanente al interior de las obras y sus entornos. Se deberá incluir el uso de todos los elementos y precauciones para reducir al mínimo la generación de polvo, barro y en general, la contaminación producida por esta actividad.

#### Limpieza General

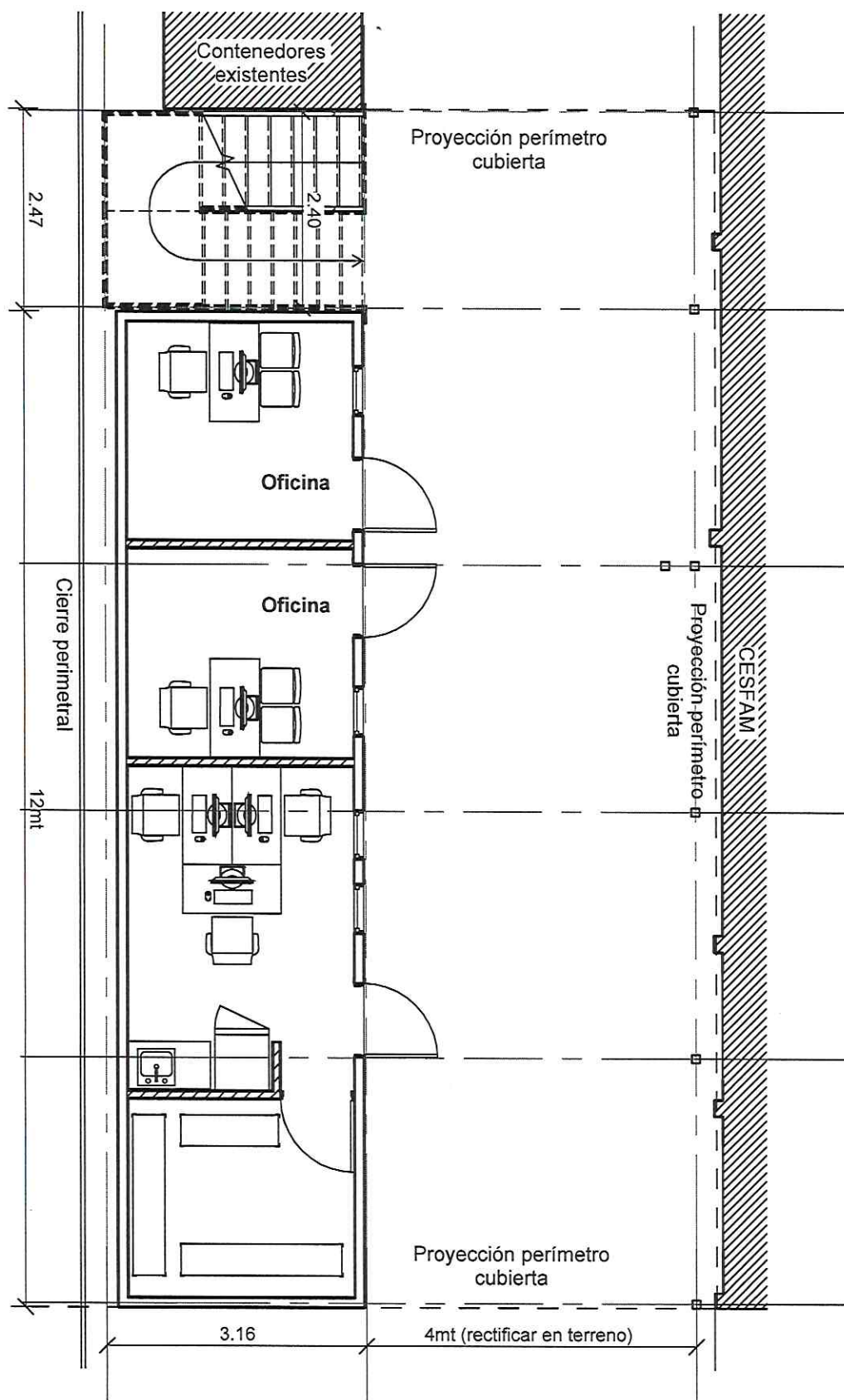
**La obra se entregará aseada y libre de escombros.** Los vidrios y cristales estarán totalmente limpios, así como todos los elementos incorporados. Los pisos serán aseados de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. No deberá existir ningún tipo de manchas en muros ni pisos, ni en ningún elemento o artefacto; en definitiva, la obra deberá encontrarse en condiciones de ser utilizada por el usuario. Se deberá contemplar la remoción de todo el escombros, acopios, acopios de tierra y demás materiales de desechos, de toda el área comprendida dentro de los límites del proyecto. La no ejecución del aseo, retiro de escombros, puesta en marcha, impedirá a la inspección técnica cursar el estado de pago correspondiente.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Vania Celpa Mena', written over a horizontal line.

**VANIA CELPA MENA**  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE SALUD





Planta piso 1  
Escala 1:75

NOTA: Medidas referenciales. Todas deben ser siempre rectificadas en visita a terreno.

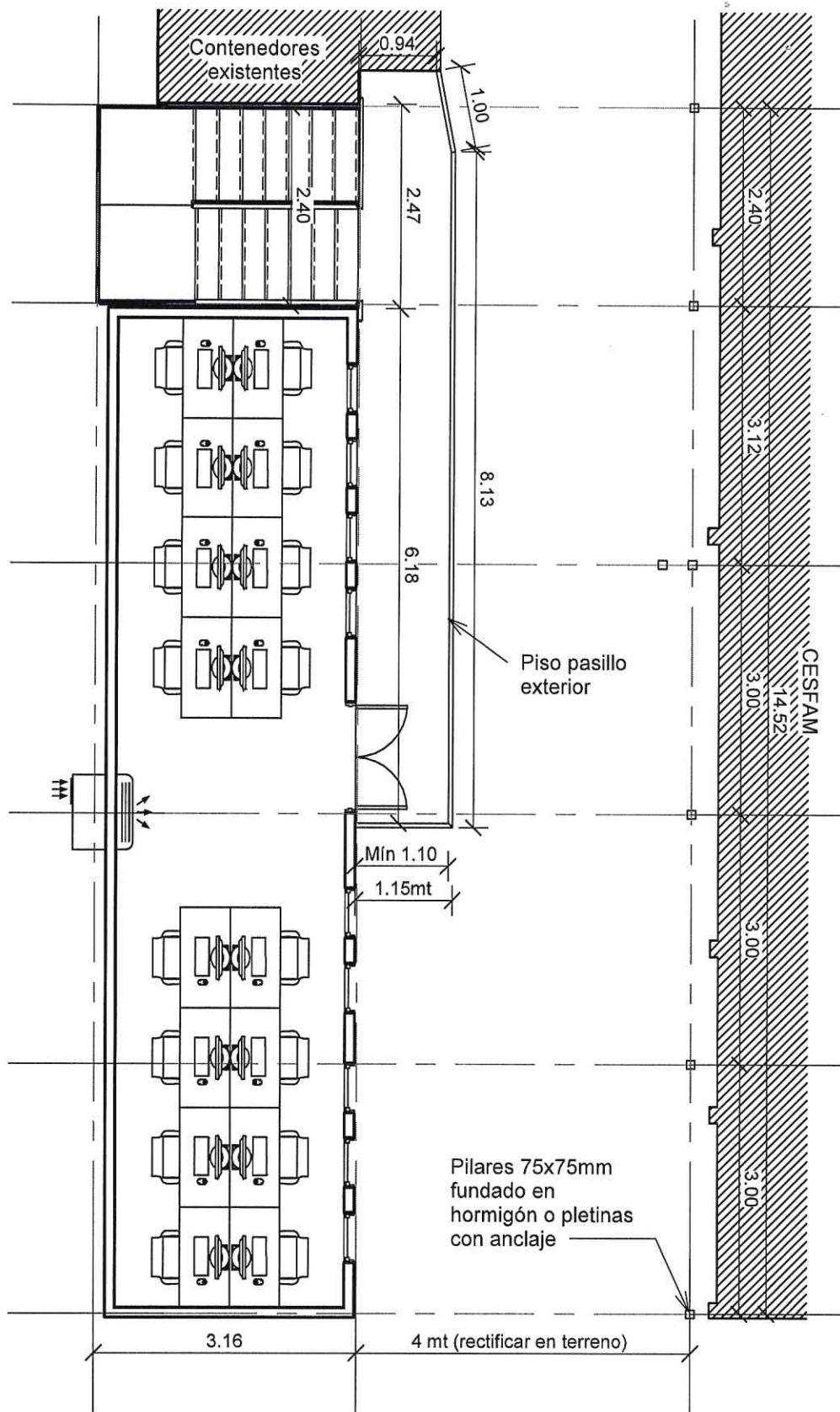


PROPIETARIO  
Felipe Luis Muñoz Heredia  
ALCALDE / REP. LEGAL  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO 15.930.807-3

*Vania Celpa Mena*  
Arquitecto  
Vania Celpa Mena  
ARQUITECTO DIRECCIÓN SALUD 15.665.579-6



PROYECTO: Obras exteriores CESFAM Juan Pablo II			
CONTENIDO: Planta piso 1			
UBICACIÓN: Primera Transversal 1657, Padre Hurtado			
1:75	A4	06/27/23	A101



Planta piso 2  
Escala 1:75

NOTA: Medidas referenciales. Todas deben ser siempre rectificadas en visita a terreno.



PROPIETARIO  
Felipe Luis Muñoz Heredia  
ALCALDE / REP. LEGAL  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO 15.930.807-3

*Vania Celpa Mena*  
Vania Celpa Mena  
ARQUITECTO DIRECCIÓN SALUD 18.665.679-6



PROYECTO: Obras exteriores CESFAM Juan Pablo II

CONTENIDO: Planta piso 2

UBICACIÓN: Primera Transversal 1657, Padre Hurtado

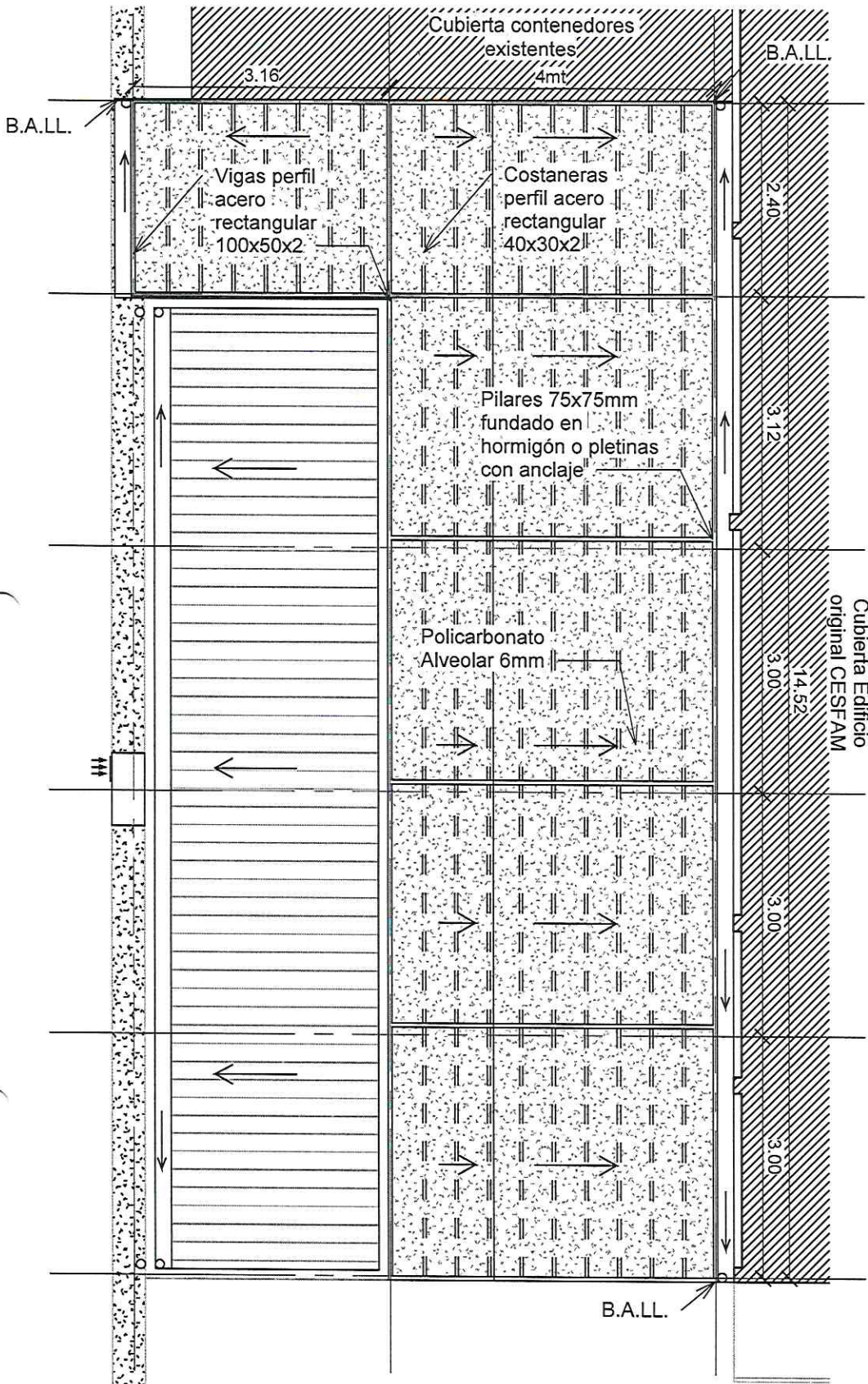
1:75

A4

06/27/23

A102





Planta cubierta  
Escala 1:75

NOTA: Medidas referenciales. Todas deben ser siempre rectificadas en visita a terreno.



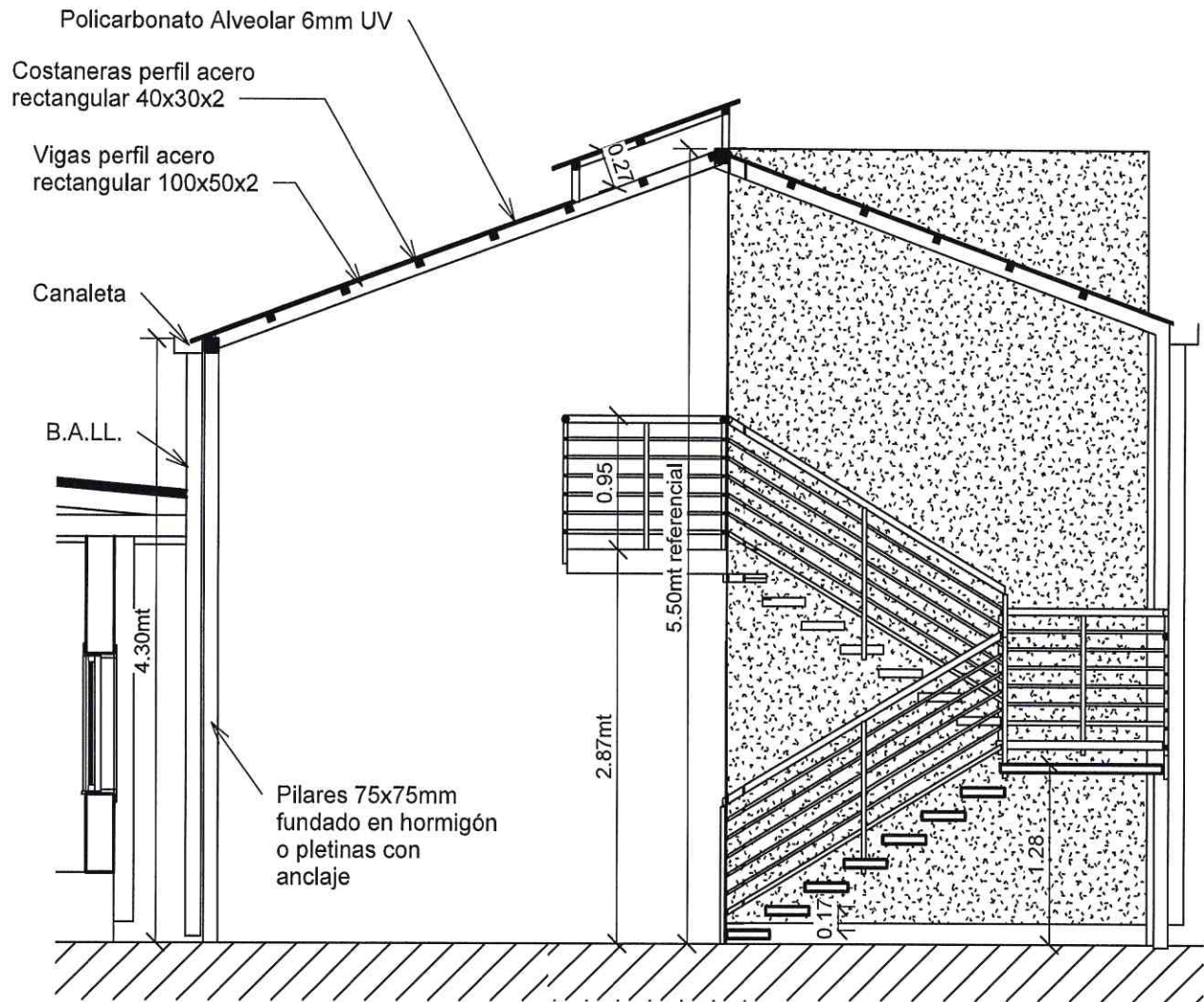
PROPIETARIO  
Felipe Luis Muñoz Heredia  
ALCALDE / REP. LEGAL  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO 15.930.807-3

*Vania Celpa Mena*  
Vania Celpa Mena  
ARQUITECTO DIRECCIÓN SALUD \* 665.579-6




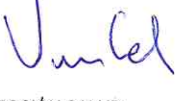

PROYECTO: Obras exteriores CESFAM Juan Pablo II			
CONTENIDO: Planta cubierta			
UBICACIÓN: Primera Transversal 1657, Padre Hurtado			
1:75	A4	06/27/23	A103

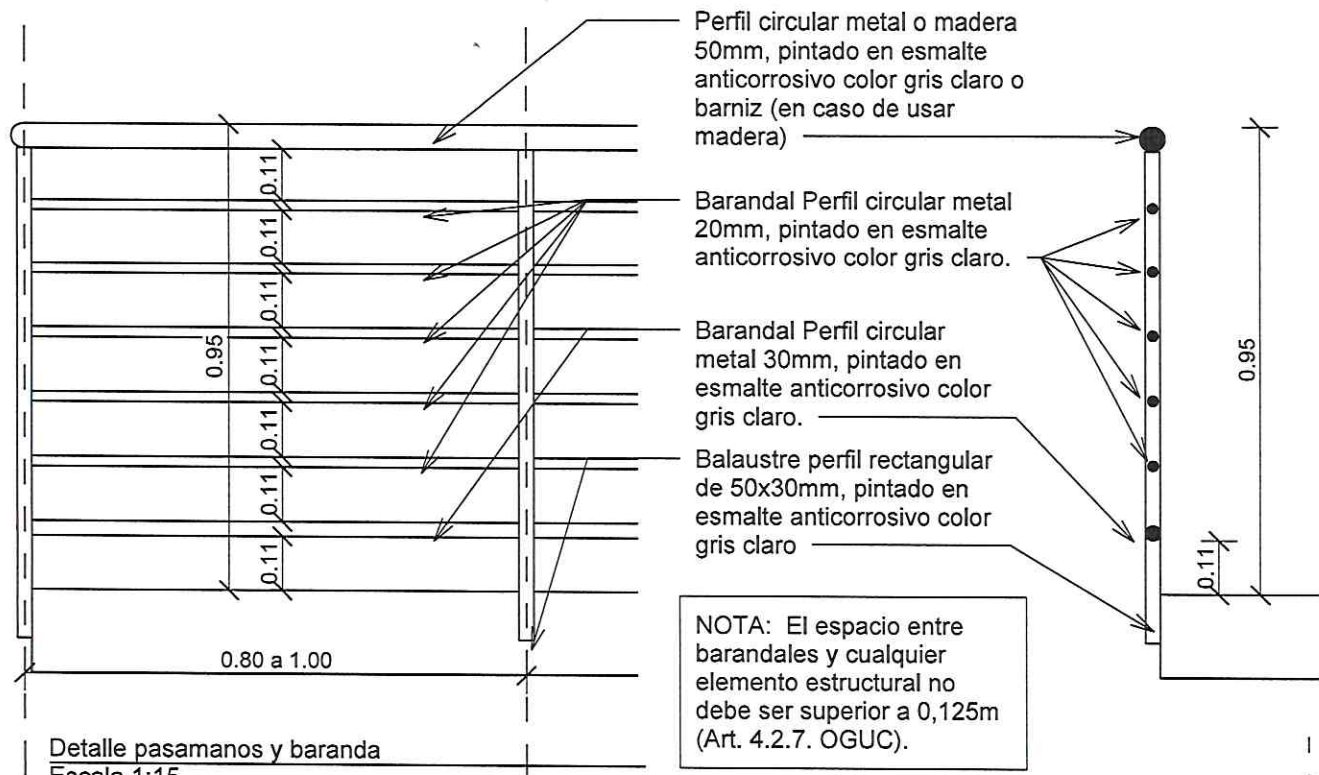




Corte  
Escala 1:50

NOTA: Medidas referenciales.  
Todas deben ser siempre  
rectificadas en visita a terreno.

	PROPIETARIO Felipe Luis Muñoz Heredia ALCALDE / REP. LEGAL MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO	PROYECTO: Obras exteriores CESFAM Juan Pablo II
		CONTENIDO: Corte
Vania Celpa Mena ARQUITECTO DIRECCIÓN SALUD		UBICACIÓN: Primera Transversal 1657, Padre Hurtado
	15.930.807-3	1 : 50      A4      06/27/23      A104



Detalle pasamanos y baranda  
Escala 1:15



Elevación barandal  
Escala 1:50



PROPIETARIO  
Felipe Luis Muñoz Heredia  
ALCALDE / REP. LEGAL  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO 45.930.807-3

Vania Celpa Mena  
ARQUITECTO DIRECCIÓN SALUD



PROYECTO: Obras exteriores CESFAM Juan Pablo II

CONTENIDO: Detalle Pasamanos y barandal

UBICACIÓN: Primera Transversal 1657, Padre Hurtado

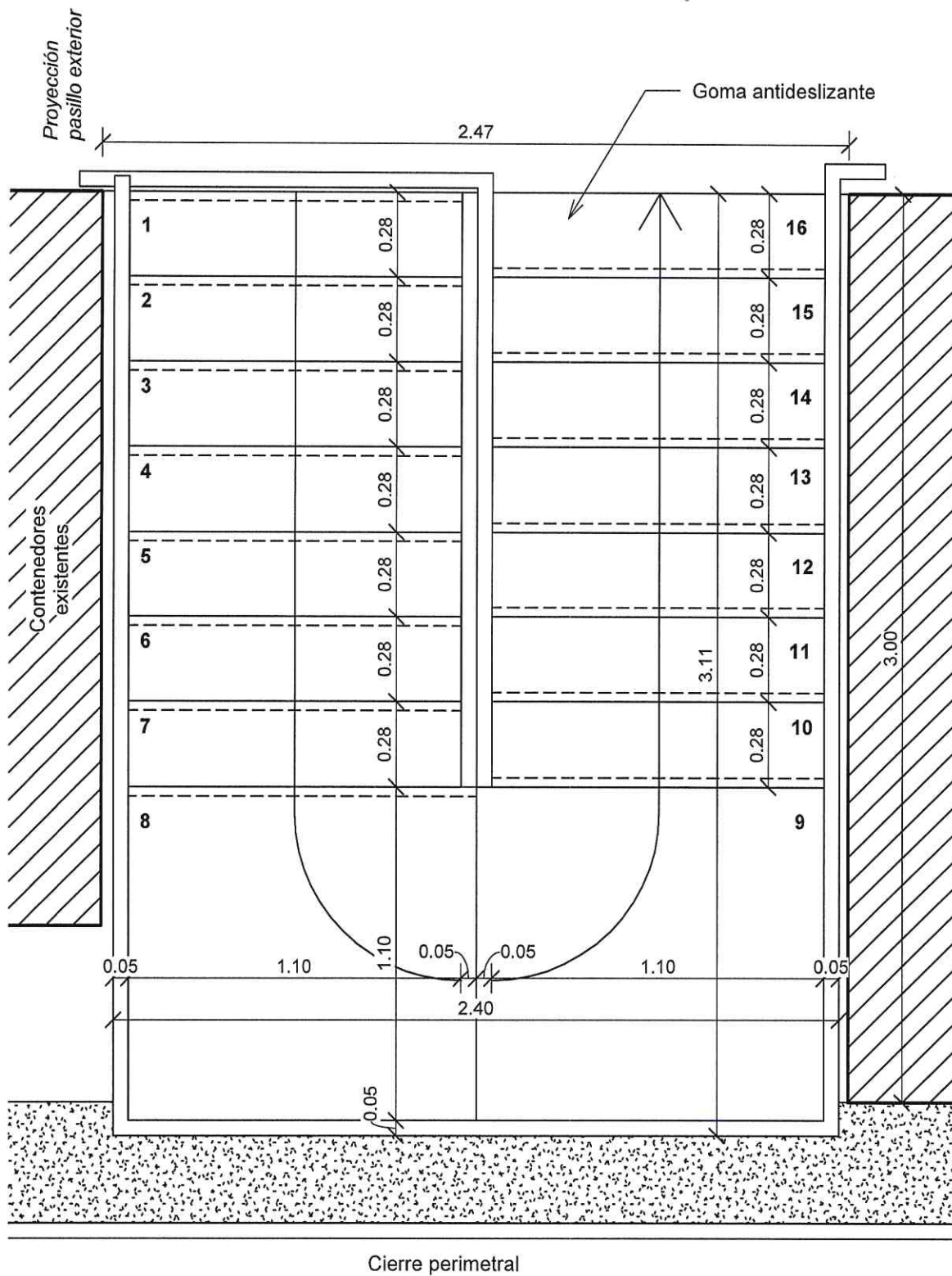
Como se indica

A4

06/27/23

A105





Planta escalera  
Escala 1:20



PROPIETARIO  
Felipe Luis Muñoz Heredia  
ALCALDE / REP. LEGAL  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO 45.930.807-3

*Vania Celpa Mena*  
Vania Celpa Mena  
ARQUITECTO DIRECCIÓN SALUD 18.665.579-6



PROYECTO: Obras exteriores CESFAM Juan Pablo II

CONTENIDO: Planta escalera

UBICACIÓN: Primera Transversal 1657, Padre Hurtado

1 : 20

A4

06/27/23

A106




ITEMIZADO:

OBRAS EXTERIORES CESFAM JUAN PABLO II



CÓDIGO	PARTIDAS	UNID.	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
1.0	OBRAS PROVISORIAS				\$ 0
1.1	Instalación de faenas	GL	1	NO APLICA	
1.2	Cierre mitigado	GL	1		\$ 0
2.0	OBRAS PREVIAS				\$ 0
2.1	Desmontajes y retiros	GL	1		\$ 0
3.0	ESTRUCTURAS METALICAS			Sub Total	\$ 0
3.1	Escalera	GL	1		\$ 0
3.2	Piso	GL	1		\$ 0
3.3	Cubierta	GL	1		\$ 0
3.4	Poste	GL	1		\$ 0
4.0	ASEO Y ENTREGA			Sub Total	\$ 0
	Aseo y retiro de escombros	GL	1		\$ 0
	<b>COSTO DIRECTO</b>				0
	Gastos Generales (10%)				0
	Utilidades (15%)				0
	Subtotal				0
	Impuesto (19%)				0
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA</b>				0



  
\_\_\_\_\_  
VANIA CELPA MENA  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE SALUD



**Licitación ID:** 3827-50-L123

*Obras exteriores CESFAM Juan Pablo II s.c. 1794*



**Responsable de esta licitación:** I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, Direccion De Salud

[Descarga bases](#)

**Fecha de Cierre:** 25-07-2023 15:00:00



**Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:** 19

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos **12 meses hasta el día de ayer**. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Publicada

**Faltan 7 días para que cierre esta licitación.**



**Dejar un reclamo sobre esta licitación**



Ver adjuntos



Preguntas licitación



Historial licitación



Apertura



Cuadro de ofertas



Aclaración ofertas



Adjudicación



Orden de compra



Registro

**Productos o servicios**

1	<p><b>Construcción de edificios y departamentos</b></p> <p>Cod: 72131501</p> <p style="text-align: right;">1 Unidad no definida</p> <hr/> <p>Obras exteriores en CESFAM Juan Pablo II, según especificaciones técnicas adjuntas.</p>
---	--

**Etapas y plazos**

<p><b>Fecha de cierre de recepción de la oferta:</b> 25-07-2023 15:00:00</p>
<p>Fecha de Publicación: 18-07-2023 9:22:37</p>
<p>Fecha inicio de preguntas: 18-07-2023 9:22:37</p>
<p>Fecha final de preguntas: 19-07-2023 15:00:00</p>
<p>Fecha de publicación de respuestas: 20-07-2023 15:00:00</p>



18/7/23, 9:23

Ficha Licitación

Fecha de acto de apertura técnica: 25-07-2023 15:05:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 25-07-2023 15:05:00

Fecha de Adjudicación: 08-08-2023 17:00:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

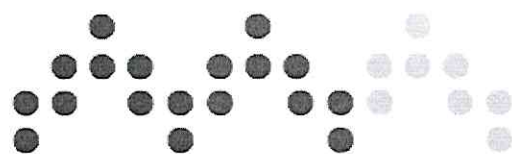
Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas 0 Días

Visita: VISITA A TERRENO OBLIGATORIA. Primera Transversal 1657, CESFAM Juan Pablo II. Contactarse con Arquitecta, Vania Celpa. 19-07-2023 15:30:00

[Subir](#)

Cerrar

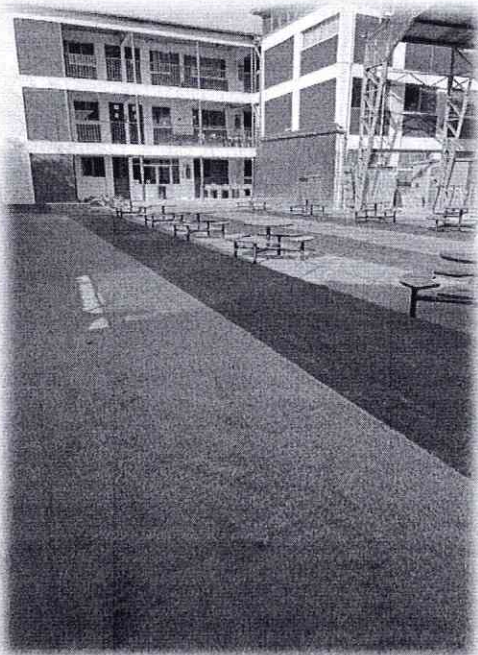
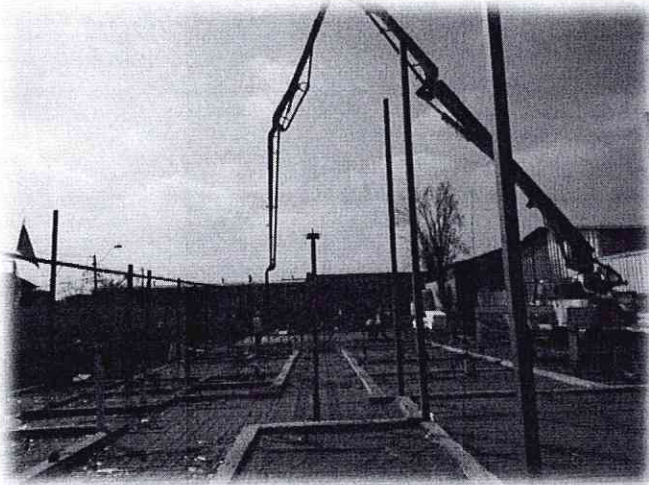


CONSTRUCTORA DIM

Propuesta Técnica  
"Obras Exteriores CESFAM Juan Pablo II"  
Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado  
ID 3827-50-L123

## Nuestra Empresa

**Constructora DIM** es una empresa con más de 10 años de experiencia en el mercado, a lo largo de este tiempo hemos participado en distintos tipos de proyectos: domiciliarios, de empresas y proyectos de instituciones públicas. Nos destacamos principalmente por cubrir las distintas necesidades del rubro de la construcción y por la calidad de nuestro trabajo.





## Nuestra Oferta

### Señores

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado  
69.261.400-3

### Presente

Licitación ID: **3827-50-L123**

Tenemos el agrado de presentar a ustedes nuestra oferta técnica correspondiente a "**Obras Exteriores CESFAM Juan Pablo II**" según lo solicitado en la licitación ID **3827-50-L123** por la **Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado**.

Nuestra oferta incluye lo siguiente:

#### A. Mano de Obra y Materiales:

##### 1. Obras Provisorias

1.1 Instalación de faenas: No Aplica

1.2 Cierre Mitigado

##### 2. Obras Previas

2.1 Desmontaje y retiros

##### 3. Estructura Metálicas

3.1 Escalera

3.2 Piso

3.3 Cubierta

3.4 Poste

##### 4. Aseo y Entrega

4.1 Aseo y retiro de escombros

**NOTA:** Todas las partidas se realizarán con estricto apego a las bases técnicas de la presente licitación y en base a lo observado durante la visita a terreno.

**B. Plazo de Ejecución:**

El plazo de ejecución ofertado es de **7 días corridos** desde la entrega del recinto por parte del mandante.

Actividad	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7
<b>1. OBRAS PREVISORIAS</b>							
1.1 Instalación de faenas							
1.2 Cierre mitigado							
<b>2. OBRAS PREVIAS</b>							
2.1 Desmontajes y retiros							
<b>3. ESTRUCTURAS METÁLICAS</b>							
3.1 Escalera							
3.2 Piso							
3.3 Cubierta							
3.4 Poste							
<b>4. ASEO Y ENTREGA</b>							
4.1 Aseo y retiro de escombros							

**C. Garantía Postventa:**

La oferta incluye un plazo de garantía postventa de **12 meses**.

- La garantía solo aplica a defectos de fabricación o de instalación
- No aplica a fallas atribuibles al mal uso de los productos incluidos en la oferta
- La garantía es válida desde la fecha de entrega del trabajo

**D. Condiciones Generales:**

Validez de la Oferta: 60 días corridos

Plazo de Ejecución: 7 días corridos desde la entrega del recinto por parte del mandante

Fecha de Emisión de la Oferta: 25 de Julio de 2023

**E. Información de la Empresa:**

Nombre de Fantasía: Constructora DIM

Persona Natural: Cristian Alejandro Careaga Quiñones

RUT: 15.314.154-1

Correo Electrónico: [info@constructoradim.cl](mailto:info@constructoradim.cl)

Teléfono: +569 8530 1259

F. Contacto Encargado Licitación

Nombre: Juan José Altamirano Cruz  
Correo Electrónico: [jaltamirano@constructoradim.cl](mailto:jaltamirano@constructoradim.cl)  
Teléfono: +569 6407 5976

Atentamente,



Cristian Alejandro Careaga Quiñones  
15.314.154-1  
Constructora DIM



